

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2786611

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Varas

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 666, de fecha 17 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Mowi Chile S.A., sociedad chilena, RUT: 96.633.780-K, concesión marítima menor, con vencimiento al día 30 de junio del año 2035, sobre sectores de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Puerto Domeyko, comuna y provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, la cual fue tramitada con el código SIABC 46.712. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 41° 11' 32,75" S y Longitud: 73° 01' 20,46" W. El objeto de la concesión consiste en regularizar y amparar la operación de la mejora fiscal consistente en tres sectores para gaviones de protección de ribera, un sector para operar la mejora fiscal de 7 cañerías de desagüe, y un sector para operar en total 11 cañerías de aducción de agua dulce correspondiente a mejora fiscal, en las que serán extraídos un total de 22.776.000 m³ aproximadamente al año, 5 boyarines señalizadores y un sector para operar una rampa existente, facilitando la operación de la piscicultura existente en el sector. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Varas. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Puerto Varas, 18 de marzo de 2026.- Claudio Villalobos Briceño, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Puerto Varas.

CVE 2786611

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl